



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDOS DE CABILDO
CERTIFICACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Nº. DE OFICIO: SGA/4761/2023

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro; en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y,**

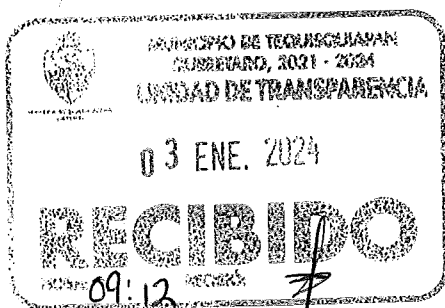
CERTIFICO

Que mediante **Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de diciembre de 2023**, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el **quinto punto inciso a)** del orden del día emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con **ONCE VOTOS A FAVOR, UNA FALTA JUSTIFICADA** y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 27 cuarto párrafo, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 27 fracción I y 28 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRARSE DURANTE EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO A CONVOCAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO A LAS MISMAS;** para quedar de la siguiente manera:

FECHA	HORA
11 de enero	10:00
25 de enero	10:00
8 de febrero	10:00
22 de febrero	10:00
07 de marzo	10:00
21 de marzo	10:00
11 de abril	10:00
25 de abril	10:00
9 de mayo	10:00
23 de mayo	10:00
6 de junio	10:00
20 de junio	10:00
4 de julio	10:00
18 de julio	10:00
8 de agosto	10:00
22 de agosto	10:00



5 de septiembre	10:00
19 de septiembre	10:00

TRANSITORIOS

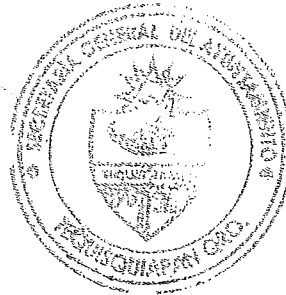
PRIMERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique el Acuerdo que derive de la presente propuesta, a todas y cada una de las Secretarías, Dependencias y Direcciones que conforman la Administración Municipal, para los fines a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, publique el Acuerdo respectivo, en la Gaceta Municipal, para conocimiento general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **veintiún** días del mes de **diciembre** de **dos mil veintitrés**.

ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"



LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.